



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día nueve de octubre del año dos mil veintitrés haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2023**. Asistieron a esta sesión, la **Ing. Adriana Cardona Acosta**, Directora General de Planeación y Políticas en representación del Presidente Suplente y Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad elegida para presidir la Sesión; **Ing. Hugo Flores Sánchez** Director General de Servicios Técnicos en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; **Lic. Jacobo Herrera Olvera** Coordinador de Fondos y Fideicomisos en la Dirección General de Políticas y Cultura Ambiental, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Bernardo Martínez Fuentes**, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal “C” de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Aldo Agustín Muñana Rodríguez**, Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo a Órganos de Gobierno, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Linda Mercedes Moreno Sánchez** Directora de Planeación y Programación en representación de la Ing. Adriana Cardona Acosta Directora General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitado Permanente**, los ciudadanos: **C. Tania Yadira Garrido Canales** en representación de la Dirección Fiduciaria de Banco Mercantil del Norte S.A.; **Lic. Gabriela Mateos Salas**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi**, Asesor A en la Secretaría de Movilidad y Coordinador del Fideicomiso; **Mtra. Ana María Morales Chávez**, Asesor B en la Secretaría de Movilidad y Secretaria Técnica del Fideicomiso.

Con el carácter de **Invitado** participó: **Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; **Lic. María del Carmen Gonzaga Bailón**, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México; **Lic. Alberto Rivera Calderón** por parte del “Despacho Rivera Padilla y Asociados Contador Públicos, S.C.”.

La Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaria Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.



4. Aprobación de las Actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 y Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón. -----

5. Toma de conocimiento de los estados de cuenta del Fideicomiso correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023. -----

6. Toma de conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

7. Aprobación del Dictamen Presupuestal y del Informe Ejecutivo para el ejercicio 2022 del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, emitido por el auditor externo, “Despacho Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos, S.C.”. -----

8. Asuntos Generales.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Presidente Suplente, Ing, Adriana Cardona, dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2023. La Mtra. Ana María Morales Chávezi verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Tercera Sesión Ordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. La Ing. Adriana Cardona, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Mtra. Ana María Morales Cávez proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/01/03/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del orden del día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/02/03/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023.** -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN. -----

Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/03/03/ORDINARIA/2023.EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISO B), NUMERAL 6 Y C), APARTADO II. NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto a favor se manifestaran y no siendo así, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2023. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto a lo cuál el Lic. Bernardo Martínez Fuentes realizó la observación de una diferencia de menos 0.01 centavos de lo reflejado en el estado de cuenta contra lo presentado en el flujo de efectivo de cada mes. La Mtra. Ana María Morales indicó que se estaría solicitando la aclaración con el sistema para poder aclarar la diferencia y que sea presentando a la Secretaría de Administración y Finanzas. El Lic. Bernardo Martínez Fuentes indicó que todos los meses se hace esta precisión a lo cuál la Mtra. Ana María Morales Chávez aclaró que para el otro Fideicomiso se habían realizado estas anotaciones sin embargo, para el FONACIPE no se tenían en consideración. La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/04/03/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2023. -----**

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL 2022 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/05/03/ORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS, 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV, XVI Y XVII, ASÍ



COMO, DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XII, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV, INCISOS IV, XVII Y XVIII, ASÍ COMO FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO GENERAL 2022 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

7. APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL Y DEL INFORME EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO, “DESPACHO RIVERA PADILLA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS, S.C.”. -----

La Mtra. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto a lo cuál el Lic. Bernardo Martínez Fuentes expresó que se tenían una serie de observaciones iniciando por la página 7 del dictamen con el título de ingresos donde se expresa el techo presupuestal para el ejercicio 2022 tenía un monto autorizado por \$ 15 672 803.00 pesos y en comparación con el reportado en el rubro de ingresos no es la misma cantidad. En el subtítulo de modificaciones viene una reducción compensada número “C” debiendo ser “A”; en la ampliación líquida inicia con la letra “A” debiendo ser “C” 10POAC además de que en el informe falta considerar la afectación 17558 que fue una reducción líquida. En la página 8, en el título de egresos dice monto autorizado \$15 672803.00 pesos y de acuerdo al flujo de efectivo, considerando el término de monto aprobado por parte de los gastos es de \$10 339000.00 pesos no siendo congruente el importe. En la página 11 dice Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos se observa un aprobado de ampliaciones por \$ 200 000.00 pesos y un modificado por \$ 200 000.00 pesos que acorde al flujo de efectivo y lo mencionado en la parte de egresos, ese importe no concuerda con lo reportado en el flujo y en el presupuesto devengado, por lo tanto, los importes indicados en la página 12 que es obra pública, tiene variaciones de millones de pesos, no es el importe que se reporta en el flujo de efectivo y por ende, en las subsiguientes hojas la 12, la 13, los importes no son congruentes hasta en centavos, se habla de las páginas 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19 y 20. No son congruentes las cantidades con lo que reporta el despacho externo en relación al flujo de efectivo reportado por el Fideicomiso. La Mtra. Ana María Morales Chávez solicitó ayuda del Director General de Administración y Finanzas así como el representante del Despacho Externo para aclarar las observaciones. El Lic. Alberto Rivera Calderón solicitó poder dar respuesta indicando que el Auditor Externo no genera estados financieros sino que opina sobre la información financiera. Toda esta información financiera es generada por la administración del Fideicomiso y así está plasmado en el dictamen indicando que existe una salvedad en la que se encontró una limitación ya que no existe un sistema contable armonizado que pueda generar libro diario, libro mayor, balanza de comprobación, generación de información financiera de manera simultánea y bi unívoca con la parte presupuestal. La información presupuestal que se da entonces por parte del Fideicomiso y la administración del Fideicomiso, es la información sobre la cual da su opinión el Auditor Externo, de salvedad de que no existe manera de poder corroborar esas cifras dado que no hay un sistema contable que genere en tiempo real información que permita tener una balanza de comprobación que permita tener con mayor precisión la información de la administración del Fideicomiso. El Mtro. Arturo Cruzalta Martínez indica que si bien ellos utilizan los sistemas contables que proporciona la Secretaría de Administración y Finanzas, harán una revisión y presentarán una nota informativa en la siguiente sesión. El Lic. Bernardo Martínez Fuentes indica que es un caso semejante a lo sucedido en el otro Fideicomiso que no es congruente la información presentada por el despacho externo y lo reportado en cuenta pública por lo cual, no se puede aprobar. La Mtra. Ana María Morales Chávez comenta que se hará entonces la revisión y se emitirá la nota informativa indicando también que se omitirá la lectura del acuerdo a lo cual el Lic. Bernardo Martínez Fuentes indicó que deberá someterse a aprobación como que no se aprueba el dictamen. No existiendo más comentarios, se sometió a aprobación el acuerdo. -----



ACUERDO: FONACIPE/06/03/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V INCISO C APARTADO I NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **NO APRUEBA EL DICTAMEN PRESUPUESTAL Y DEL INFORME EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO, “DESPACHO RIVERA PADILLA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS, S.C.”.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES. -----

CIERRE DE SESIÓN -----

La Ing. Adriana Cardona, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 30 minutos del día nueve de octubre de dos mil veintitrés y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declara formalmente concluida la **Tercera Sesión Ordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE*
SUPLENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



INVITADO PERMANENTES E INVITADOS

ADRIÁN GAMERO MONTIEL

*DIRECCIÓN FIDUCIARIO DEL BANCO MERCANTIL
DEL NORTE S.A (FIDUCIARIA)*

SUPLENTE

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA

*TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)*

SUPLENTE

ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ

*DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)*

SUPLENTE

MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO

*TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)*

SUPLENTE

JOSÉ MANUEL CALVA MERINO

*SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y
CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)*

SUPLENTE

ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

*ECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(INVITADO)*

SUPLENTE



EMILIANO ZEPEDA STROZZI

ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO

SUPLENTE

ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ

ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL
FIDEICOMISO

SUPLENTE

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 09 de octubre de 2023.